

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México 02 de octubre de 2019
DTEC441/2019.10.02

Asunto: Lanzamiento del programa de acreditación de
CORSIA

Estimado (a) cliente:

La entidad se caracteriza por siempre estar a la vanguardia en el desarrollo de nuevos programas de acreditación, así como mantener un sistema de gestión enfocado a la mejora continua.

Por tal motivo, **ema** lanza el **“Programa de acreditación de Organismos de Certificación para la Verificación de Gases de Efecto Invernadero bajo el programa de CORSIA”** con base en la norma **ISO 14065:2013**, considerando la siguiente información:

- ICAO International Standard and Recommended Practice, Annex 16, Volume IV, Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation (CORSIA)
- The Environmental Technical Manual (Doc 9501), Volume IV
- CO AV-16.4A/19 Que establece los requerimientos de verificación, en el marco del CORSIA.

Con la puesta en marcha de este programa, México contará con Organismo de Certificación para la Verificación de Gases de Efecto Invernadero acreditados, cuyo objetivo es reducir las emisiones de carbono de la industria aeronáutica internacional.

Cabe señalar que el proceso de evaluación y acreditación se debe realizar bajo los siguientes considerandos:

- a) Si el Organismo de Certificación para la Verificación de Gases de Efecto Invernadero ya cuenta con la acreditación en la norma ISO 14065:2013:

El trámite a realizar es “Extensión de la Acreditación”, mismo que consiste en:

- Ingresar la solicitud de acreditación en el portal SAema;
- Recibir la evaluación en sitio y realización de la testificación;
- Revisión de acciones correctivas (si aplica);
- Dictaminación.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

- b) Si el Organismo de Certificación no cuenta con la acreditación en la norma antes citada, el trámite es una “Acreditación inicial” y se debe seguir lo indicado en el procedimiento de evaluación y acreditación MP-DP001 vigente.

Le extendemos una cordial invitación para incursionar en este programa de acreditación, ema apoya el fortalecimiento de la infraestructura acreditada, por lo que los primeros 5 Organismos de Certificación que logren su acreditación, se les reembolsa el 25% del costo base de acreditación.

Los criterios de aplicación se encuentran en el procedimiento MP-EE006 vigente, mismo que lo pueden consultar en la página www.ema.org.mx.

http://consultaema.mx:75/DOCs_OC/Paquete_informativo/Generales/PRESENTACIONES/PAQUETE_OVVGEL.pdf específicamente en “Criterios de Evaluación-Esquema GEI”.

Para mayor información, mucho le agradeceré contactar a Ana Alicia García Ahumada al teléfono (55) 9148– 4300 ext.4910 o bien al correo electrónico ana.garcia@ema.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Martha Cristina Mejía Luna
Directora Técnica
entidad mexicana de acreditación, a.c.

c.c.p. Expediente.